

## **12. REEMPLAZO DEL LIBRO DE AFILIADOS CUANDO LA DIRECTIVA Y LA COMISION CONCILIADORA ES INOPERANTE**

Se requiere anexar los siguientes documentos:

1. SOLICITUD DE MAS DEL 20 % DEL TOTAL DE AFILIADOS , EXPONINDO LAS RAZONES POR LAS CUALES SOLICITAN EL REEMPLAZO DEL LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS
2. ANEXAR EL LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS
3. ANEXAR EL NUEVO LIBRO EN BLANCO DE REGISTRO DE AFILIADOS. Si el libro actual esta totalmente diligenciado

### **OBSERVACION:**

Una vez se proceda con el auto de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social para reemplazar el libro de registro de afiliados de la J.A.C. la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social convocara asamblea de vecinos para nombrar una secretaria ad-hoc y tres veedores, para iniciar las afiliaciones. Posteriormente convocara asamblea general de afiliados para proceder a la eleccion de los dignatarios vacantes y la secretaria principal quien es la encargada del cuidado y diligenciamiento del libro.